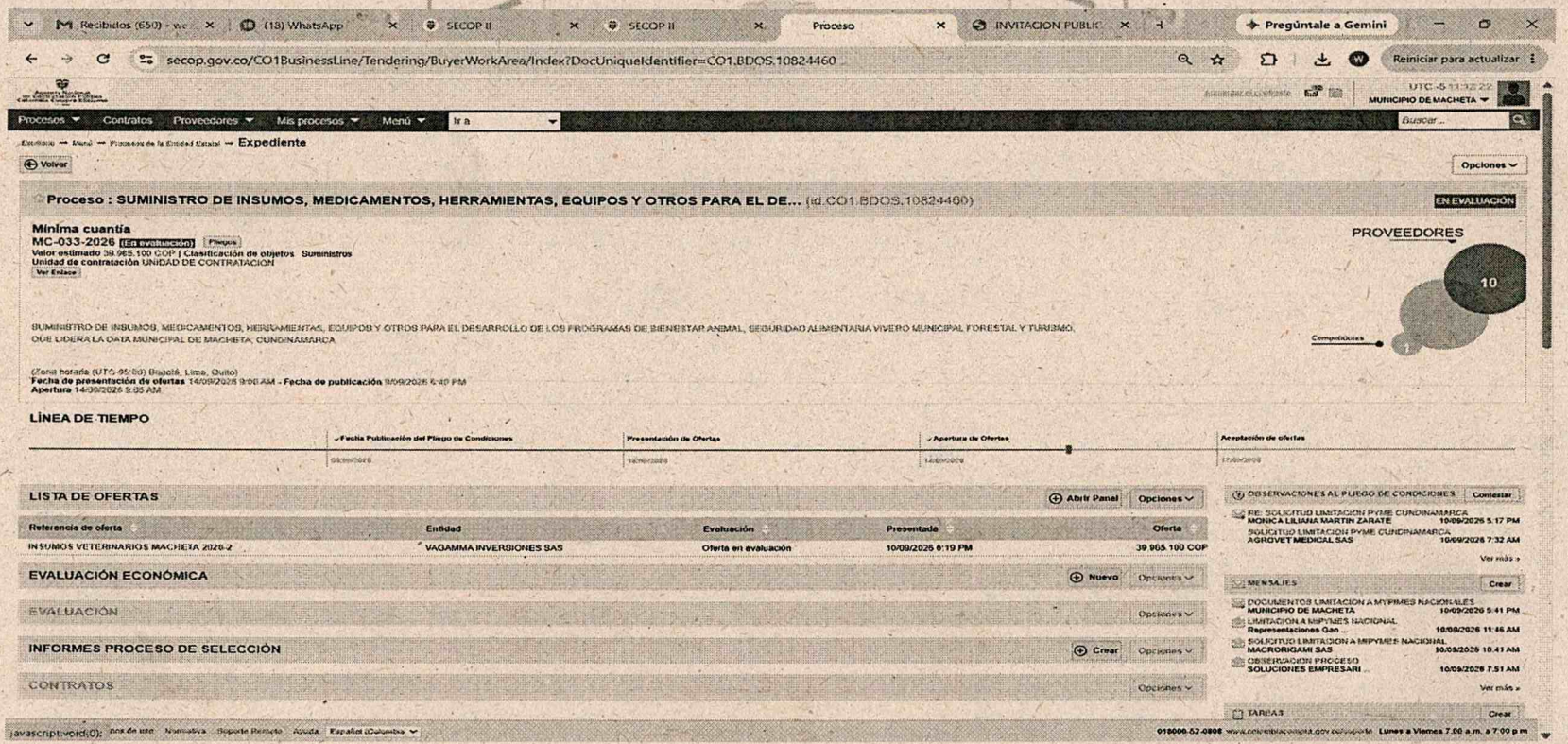
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA MC- 033-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y OTROS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA VIVERO MUNICIPAL FORESTAL Y TURISMO, QUE LIDERA LA OATA MUNICIPAL DE MACHETA, CUNDINAMARCA."

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día catorce (14) de septiembre de 2026 a las nueve (9:00) am se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo a la plataforma SECOP II.



De acuerdo a lo anterior se identifica una (1) propuesta presentada por **VAGAMMA INVERSIONES SAS** con NIT No **900925381-6**, se procede a realizar la evaluación teniendo en cuenta que es la única oferta recibida por la entidad en el SECOP II, así

EVALUACIÓN			
INFORMACIÓN	**ESTUDIO**	**CUMPLIMIENTO**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE	**VAGAMMA INVERSIONES SAS** **NIT No 900925381-6**		
NOMBRE DEL PROPONENTE (representante legal)	**YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ**		
IDENTIFICACIÓN	CC No. 80.094.435 de Bogotá		
DIRECCIÓN	Calle 166 No. 49-20 apto 307 Bogotá D.C.		
TELÉFONO	3102860965		
E-MAIL COMERCIAL	vagamma.inversiones@hotmail.com		
1. ÍNDICE DE LA PROPUESTA		X	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VAGAMMA INVERSIONES SAS NIT No 900925381-6	X	
FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada iniciando con el número 1, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta	El proponente allega la CARTA DE PRESENTACION firmada por el representante legal, FORMATO No. 1.	CUMPLE	

presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.			
2. DOCUMENTO DE COMPROMISO		X	
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	Fue suscrito en los términos de la invitación. – EL PROPONENTE manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	CUMPLE	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	Fue suscrito en los términos de la invitación. – EL PROPONENTE manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	CUMPLE	
3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		X	
FORMATO No 3. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 denominado Autorización de Datos personales	Fue suscrito en los términos de la invitación. – EL PROPONENTE manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	CUMPLE	
4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL Y/O CONSORCIO		X	
FORMATO No 4 y/o 5. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta SI APLICA los formatos No. 4 o 5 según aplique para conformación de Union temporal y/o consorcio	NO APLICA	CUMPLE	
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)		X	
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.	El proponente adjunta CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA- Razón social: **VAGAMMA INVERSIONES SAS** **NIT No 900925381-6** CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AB26560776 Con Fecha Expedición: 02 de septiembre de 2026	CUMPLE	

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando			

se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.			
6. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		X	
La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de **VAGAMMA INVERSIONES SAS** **YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ** – Identificado con cedula de Ciudadanía No. 80.094.435 de Bogotá	CUMPLE	
7. DECLARACIÓN JURAMENTADA		X	
FORMATO No 5. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ** representante legal de la persona jurídica; **VAGAMMA INVERSIONES SAS**, declara bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés	CUMPLE	
8. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)		X	
FORMATO No 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.	El proponente adjunta CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección	CUMPLE	

El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)." Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.			
9. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)		X	
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	El proponente aporta el Registro Único Tributario según las exigencias de la invitación **VAGAMMA INVSERSIONES SAS** con **NIT No 900925381-6**	CUMPLE	

10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	Certificado de antecedentes fiscales del **10 de septiembre de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 80094435, así mismo el NIT 900925381-6, ninguno de los anteriores reporta antecedentes fiscales pendientes.	CUMPLE	
11. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X	
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	Se adelanto consulta por la entidad territorial del Certificado de antecedentes Disciplinarios el día **15 de septiembre del 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 80094435, así mismo el NIT 900925381-6, ninguno de los anteriores reporta antecedentes disciplinarios pendientes, esto dado que no se anexan a la propuesta presentada por el oferente. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 302962591** PIB 11:52:19 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80094435: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	CUMPLE	

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No: 302963157** PIB 11:59:42 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VAGAMMA INVERSIONES SAS identificado(a) con NIT número 9009253816: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)		
12. ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Certificado de antecedentes judiciales del día **10 de septiembre de 2026**, el documento indica que la persona natural identificada con CC 80094435 no tiene antecedentes judiciales pendientes.	CUMPLE	
13. SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X	
No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda	Certificado de medidas correctivas del **10 de septiembre de 2026** mediante el cual indica que la persona natural identificada con CC 80094435 no tiene medidas correctivas pendientes.	CUMPLE	
14. REDAM			

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.	Certificado de la consulta ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de fecha del 10/09/2026 donde no se encuentra inscrita la persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. CC 80094435 con Código Verificación: **DTKQLE758R**		
15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA		X	
FORMATO No 7. Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales. Los proponentes deberán aportar Un (01) contrato; ejecutado, liquidado cuyo objeto sea el suministro de insumos agrícolas y/o veterinarios, que supere 2 veces el presupuesto oficial asignado a este proceso expresados en SMMLV presentando el contrato y acta de liquidación y/o acta de recibo final, y/o certificación de cumplimiento del contrato ejecutado cuando sea entidad estatal o pública. En el caso de contratos de orden privado, se deberá presentar además de los documentos anteriormente señalados, copia de la(s) factura(s) que se originó en el cobro para ese contrato, con el lleno de todos los requisitos de ley. ACREDITACIÓN: La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: •Nombre de la entidad contratante •Número de contrato, fecha de suscripción •Objeto •Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo. •Firma del funcionario o persona que la expide. •Nombre del contratista.	Aporta certificación de 1 contrato de suministro •Nombre de la entidad contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA •Número de contrato: 161-2025-SAMC-007 •fecha de suscripción: 05 de julio de 2024 •Objeto: SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO •Fecha de inicio: 01/10/2025 • fecha de terminación: 22/12/2025 •Firma YURI LUCIA PALACIO CHACON GARCÍA SUPERVISORA Y DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA ALCALDE MUNICIPAL. •Nombre del contratista: VAGAMMA INVSERSIONES SAS Nit: 900925381-6 Adjunta formato No. 9 diligenciado	CUMPLE	

•La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.	VAGAMMA INVERSIONES S.A.S. Contratación pública | Suministros | Gestión empresarial **FORMATO No 9** **ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** CONTRATISTA: VAGAMMA INVERSIONES SAS CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO VALOR EN PESOS: $207.407.000 FECHA DE INICIO: 01/10/2025 FECHA DE LIQUIDACIÓN: 22/12/2025 Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal deberá señalarse el porcentaje de participación del OFERENTE en cada contrato que haya sido adjudicado y ejecutado. Firma Representante Legal		
16. OFERTA ECONÓMICA		X	
FORMATO No 10. La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran.	La entidad procede a revisar la propuesta económica presentada por el único proponente verificando las descripciones y valores unitarios ofertados, así:	**CUMPLE**	

VAGAMMA INVERSIONES S.A.S.
Contratación pública | Suministros | Gestión empresarial

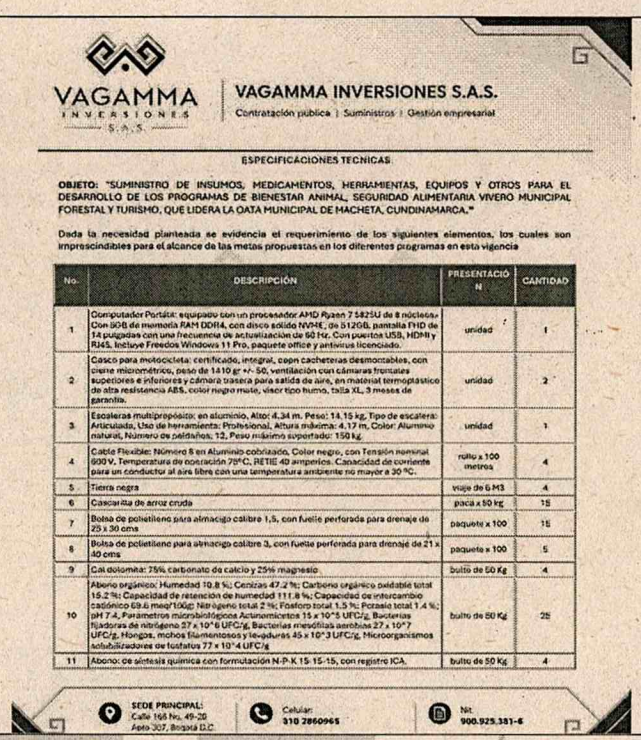
FORMATO No 10.
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y OTROS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA, VIVERO MUNICIPAL FORESTAL Y TURISMO, QUE LIDERA LA OATA MUNICIPAL DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA.

Los valores unitarios y totales que se relacionan a continuación incluyen IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos aplicables a la oferta.

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL
1	Computador Portátil, equipado con un procesador AMD Ryzen 7 5825U de 8 núcleos. Con 8GB de memoria RAM DDR4, con disco sólido NVME, de 512GB, pantalla FHD de 14 pulgadas con una frecuencia de actualización de 60 Hz. Con puertos USB, HDMI y RJ45, incluye Power da, Windows 11 Pro, paquete office y antivirus licenciado.	Unidad	1	$ 3.696.000	$ 3.696.000
2	Casco para motociclista certificado, integral, con lentes para desmontables, con sevo antiempañante, peso de 1410 gr +/- 50, ventilación con cámaras frontales superiores e inferiores y cámara trasera para salida de aire, en material termoplástico de alta resistencia ABS, color negro mate, visor tipo burbuj, talla XL, 2 meses de garantía.	Unidad	2	$ 194.500	$ 389.000
3	Escaleras multipropositos en aluminio, Alto: 4.34 m. Peso: 14.15 kg. Tipo de escalera: Articulada. Uso de herramienta: Profesional. Altura máxima: 4.17 m. Color: Aluminio natural. Número de peldaños: 12. Peso máximo soportado: 150 kg.	Unidad	1	$ 561.000	$ 561.000
4	Cable Flexible: Número 8 en Aluminio cableado. Color negro, con Tensión nominal 600 V. Temperatura de operación 75°C. RETIE 40 amperios. Capacidad de corriente para un conductor al aire libre con una temperatura ambiente no mayor a 30 °C.	Rollo x 100 metros	4	$ 595.000	$ 2.380.000
5	Tierra negra	viaje de 6 M3	4	$ 792.000	$ 3.168.000
6	Cascarilla de arroz cruda	para x 50 kg	15	$ 42.100	$ 631.500
7	Bolsa de polietileno para almacigo calibre 1,5, con fuelle perforada para drenaje de 25 x 30 cms	paquete x 100	15	$ 20.250	$ 303.750
8	Bolsa de polietileno para almacigo calibre 3, con fuelle perforado para drenaje de 21 x 40 cms	paquete x 100	5	$ 30.200	$ 151.000
9	Cal dolomitica: 75% carbonato de calcio y 25% magnesio	bolsa de 50 Kg	4	$ 16.900	$ 67.600
10	Abono orgánico: Humedad 10.6 %, Cenizas 47.2 %, Carbono orgánico oxidable total 15.2 %, Capacidad de retención de humedad 111.9 %, Capacidad de intercambio catiónico 69.6 cmol(+)/100g, Nitrógeno total 2 %, Fósforo total 1.5 %, Potasio total 1.4 %, pH 7.4, Parámetros microbiológicos: Actinomicetos 15 x 10^5 UFC/g, Bacterias fijadoras de nitrógeno 27 x 10^6 UFC/g, Bacterias celulíticas aerobias 27 x 10^7 UFC/g, Hongos, mohos filamentosos y levaduras 45 x 10^3 UFC/g, Microorganismos solubilizadores de fosfatos 72 x 10^4 UFC/g	bulto de 50 kg	25	$ 27.900	$ 697.500
11	Abono: de síntesis química con fraccionamiento 0-P a 15-15-15, con registro ICA.	bulto de 50 Kg	4	$ 194.000	$ 776.000
12	Hoyadora: en acero, dos hojas con punta, con mangos metálicos resistentes, con refuerzo para trabajo pesado y anticorrosivo en su pintura.	unidad	1	$ 137.400	$ 137.400
13	Careta: Visor de policarbonato de alta densidad resistente a golpes y ralladuras, Diadema de ajuste flexible, Permite cambiar visores en caso de ruptura, Marco en Polipropileno, Protege toda frontal de la cabeza y nuca. Visor movible para mayor comodidad	unidad	1	$ 102.400	$ 102.400
14	Grapa: para cerca en acero de 1" x 8"	kilo	3	$ 16.500	$ 74.000
15	Poste: en tipi en madera o sobre 7" con altitiva UV de 4.5 metros de altura.	metro	40	$ 28.550	$ 1.140.000
16	Piso antideslizante Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V. utilizada para generar acabados y protección contra rayos ULV, porcentaje de sombra 80% +- 5%, negra al 40% de 8 mt de ancho.	metro	10	$ 16.400	$ 164.000
17	Alambre: retorcido negro calibre 17.	kilo	2	$ 11.500	$ 23.000
18	Machete: ulla pulido 32 mm mango madera.	unidad	1	$ 52.700	$ 52.700

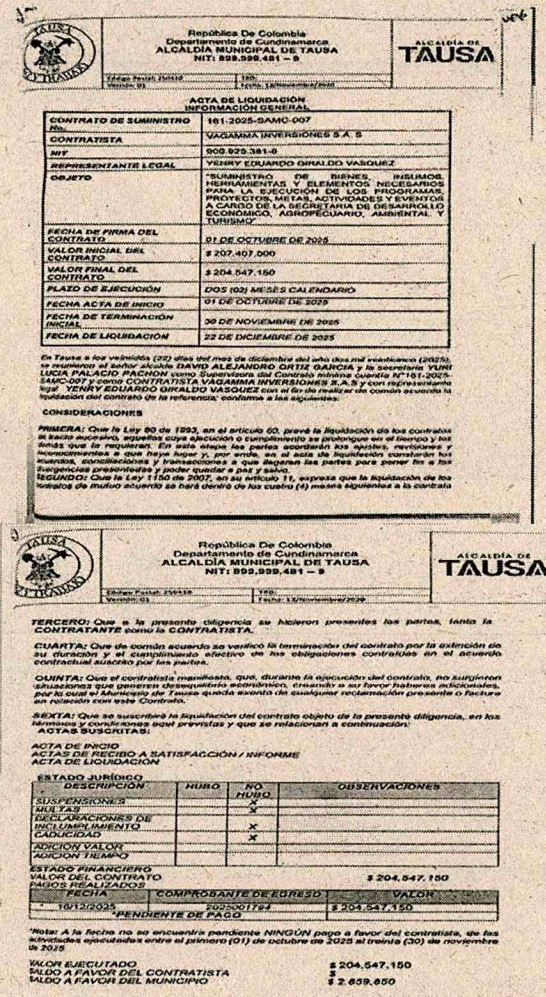
17. ESPECIFICACIONES TECNICAS		X	
FORMATO No 11. El proponente deberá diligencias el formato y debe ser presentado en la forma y términos señalados en la invitación, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la descripción detallada y caso se la entidad solicitar marcas estas deben ser anexadas en el formato	El proponente aporta el formato No.11 de la siguiente manera		

			
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA CON ENTIDADES PUBLICAS		X	
La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante - Número de contrato, fecha de suscripción - Objeto - Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo - Firma del funcionario o persona que la expide, - Nombre del contratista. - La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello. El contrato deberá estar	El proponente relaciona un (01) contrato en el formato asignado para tal fin, razón por la que se procedió a verificar los anexos aportados y se determinó que el que a continuación se menciona cumple con lo solicitado por la entidad territorial: Número de contrato: 161-2025-SAMC-007 suscrito con la ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA, como soporte de este se anexa acta de	CUMPLE	

DEPENDENCIA: OATA	ELABORÓ: WILSON HERNAN ESTUPIÑAN FARFAN / DIRECTOR OATA	REVISO: RONALD ALFREDO PERILLA CALDAS /CSECRETARIO DE GOBIERNO – MONICA MARTIN / ASESORA EXTERNA DE CONTRATACION	APROBÓ: PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ / ALCALDE MUNICIPAL	RUTA: https://d.docs.live.net/30be7f200f3cceeb/Documentos/UMATA MACHETA/2026/MINIMA PROGRAMAS OATA/MINIMA 2/Evaluación FINAL MC-033-2026 - .docx
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 Nº 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			

terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado. Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el ¨Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes ¨propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el ¨MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN¨ asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior o los aportados por la entidad contratante.

liquidación y el cual cuenta con los ítems solicitados por la entidad estatal.



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE TAUSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	161-2025-SAMC-007
CONTRATISTA	VAGAMMA INVERSIONES S.A.S
NIT	900.929.381-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENNY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ
OBJETO	"SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO"
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 207.407.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 204.547.150
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2025

En Tausa a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el señor alcalde DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA y la secretaria YUNI LUCIA PALACIO PACHON como Supervisora del Contrato mínima cuenta N°161-2025-SAMC-007 y como CONTRATISTA VAGAMMA INVERSIONES S.A.S y con representante legal YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia; conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En este etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación consten los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la contrata

República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE TAUSA

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA.**

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Tausa queda exento de cualquier reclamación presente o factura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:
ACTAS SUSCRITAS:

ACTA DE INICIO
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN / INFORME
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR			
ADICION TIEMPO			

ESTADO FINANCIERO
VALOR DEL CONTRATO $ 204.547.150
PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
10/12/2025	202500179#	$ 204.547.150
	*PENDIENTE DE PAGO	

*Nota: A la fecha no se encuentra pendiente NINGÚN pago a favor del contratista, de las actividades ejecutadas entre el primero (01) de octubre de 2025 al treinta (30) de noviembre de 2025

VALOR EJECUTADO $ 204.547.150
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA $
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 2.859.850

			
CONDICIONES TECNICAS.		**X**	
FICHAS TECNICAS: El proponente deberá allegar fichas técnicas emitidas por el fabricante de los ítems 10,80,81,82,83,84,85,90 y 91 no se aceptan fichas técnicas modificadas por el proponente, las fichas técnicas se verificarán en los canales públicos de la marca o directamente con el fabricante con el fin de tener una selección objetiva. • CERTIFICACION ICA: De acuerdo a lo establecido en la Resolución ICA No. 090832 del 26 de enero de 2021, los proponentes junto a su propuesta deberán aportar EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, emitida por el ICA.	De acuerdo a lo establecido en el **Formato No. 11 ESPECIFICACIONES TECNICAS** se evidencia las condiciones técnicas exigidas por la entidad y a la firma los proponentes "(…) forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETA (…)". Por lo anterior, lo exigido en el formato se evidencian las siguientes descripciones:	CUMPLE	

SOLICITADO POR EL MUNICIPIO	LO PRESENTADO POR EL OFERENTE
Item No. 10. Abono orgánico: Humedad 10.8 %; Cenizas 47.2 %; Carbono orgánico oxidable total 15.2 %; Capacidad de retención de humedad 111.8 %; Capacidad de intercambio catiónico 69.6 meq/100g; Nitrógeno total 2 %; Fósforo total 1.5 %; Potasio total 1.4 %; pH 7.4, Parámetros microbiológicos Actinomicetos 15 x 10^5 UFC/g, Bacterias fijadoras de nitrógeno 27 x 10^6 UFC/g, Bacterias mesófilas aerobias 27 x 10^7 UFC/g, Hongos, mohos filamentosos y levaduras 45 x 10^3 UFC/g, Microorganismos solubilizadores de fosfatos 77 x 10^4 UFC/g	

SOLICITADO POR EL MUNICIPIO	LO PRESENTADO POR EL OFERENTE
Item No. 80. Jeringa hipodérmica desechable de 10 ml; aguja 21g. Uso: Veterinario	
Item No. 81. Jeringa hipodérmica desechable de 5 ml; aguja 21g. Uso: Veterinario	
Item No. 82. Jeringa hipodérmica desechable de 20 ml, 18g x 32 mm: Uso Veterinario	
Item No. 83. Jeringa hipodérmica desechable de 50 ml,18g x 32 mm: Uso Veterinario	
Item No. 84. Jeringa hipodérmica desechable por 1 ml Uso: Veterinario	
Item No. 85. Jeringa hipodérmica desechable de 3ml, aguja 21g. Uso: Veterinario	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>SOLICITADO POR EL MUNICIPIO</th><th>LO PRESENTADO POR EL OFERENTE</th></tr>
<tr><td>GUANTES DESECHABLES: Material: Nitrilo, Color: Azul, Uso: Veterinario, Dimensiones fisicas: LARGO DEL GUANTE ≥ 230, GROSOR DE LA PALMA 0,050±0,005. Propiedades Fisicas: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MPA) ≥ 14 MPA, ELONGACIÓN (%) ≥ 400%, TALLA: M, CARACTERISTICAS: Sin polvo, Textura en la punta de los dedos, ambidiestro, CUMPLIMIENTO NORMATIVO FDA 510 (k). MDR 2017/745, CE 10/2011, CE1935/2004</td><td rowspan="2">
</td></tr>
<tr><td>GUANTES DESECHABLES: Material: Nitrilo, Color: Azul, Uso: Veterinario, Dimensiones fisicas: LARGO DEL GUANTE ≥ 230, GROSOR DE LA PALMA 0,050±0,005. Propiedades Fisicas: RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MPA) ≥ 14 MPA, ELONGACIÓN (%) ≥ 400%, TALLA: S, CARACTERISTICAS: Sin polvo, Textura en la punta de los dedos, ambidiestro, CUMPLIMIENTO NORMATIVO: FDA 510 (k). MDR 2017/745, CE 10/2011, CE1935/2004.</td></tr>
</table>
Una vez verificadas las fichas técnicas se evidencia que las fichas técnicas presentadas por el oferente corresponden a lo solicitado por la entidad estatal.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio en el Municipio, en cual se verificar en el certificado de cámara y comercio y/o por medio de un convenio suscrito con un establecimiento de comercio.</td>
<td>El proponente presento subsanación y presenta convenio y cámara de comercio de establecimiento comercial en el municipio a nombre de SIXTO ANONIO MELO SANABRIA, nombre de la personería jurídica FERRETERIA MONSERRATE SAMS, con matricula mercantil No. 01067572 Y NIT: No. 17.180.884-7, ubicado en la Calle 5 No. 5 – 74, firma la heredera designada por la DIAN MABEL YOLIMA MELO SANDOVAL identificada con cedula de ciudadanía No. 20.730.258.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
</table>

VAGAMMA INVERSIONES S.A.S.
Contratación pública | Suministros | Gestión empresarial

CONVENIO DE DISPONIBILIDAD Y APOYO LOGISTICO DE PUNTO COMERCIAL
DOCUMENTO DE ACLARACION, RATIFICACION Y SUBSANACION

PROPONENTE	VAGAMMA INVERSIONES S.A.S. - NIT 900.925.381-6
REPRESENTANTE LEGAL DE VAGAMMA	YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ - C.C. 80.094.436 de Bogota D.C.
CONVENIENTE / FIRMANTE	MABEL YOLIMA MELO SANDOVAL - C.C. 20.730.258 - HEREDERA DESIGNADA registrada ante la DIAN
CAUSANTE / TITULAR DEL REGISTRO	SIXTO ANTONIO MELO SANABRIA - C.C. 17.180.884 - NIT 17.180.884-7
ESTABLECIMIENTO RELACIONADO	FERRETERIA MONSERRATE SAMS - Matricula mercantil No. 01057872
PUNTO FISICO DE APOYO	CL 5 No. 5-74, Macheta, Cundinamarca

Entre los suscritos, de una parte, VAGAMMA INVERSIONES S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 900.925.381-6, representada legalmente por YENRY EDUARDO GIRALDO VASQUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania No. 80.094.436 de Bogota D.C., quien para efectos del presente documento se denominara VAGAMMA; y de la otra, MABEL YOLIMA MELO SANDOVAL, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadania No. 20.730.258, quien comparece en la calidad de HEREDERA DESIGNADA registrada ante la Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN respecto de la unidad tributaria correspondiente a SIXTO ANTONIO MELO SANABRIA, identificado con cedula de ciudadania No. 17.180.884 y NIT 17.180.884-7, quien(es) que consta en el Registro Unico Tributario - RUT con fecha de inicio del ejercicio de la representacion 29 de abril de 2026, y quien para efectos del presente documento se denominara LA CONVENIENTE; hemos acordado celebrar el presente CONVENIO DE DISPONIBILIDAD Y APOYO LOGISTICO DE PUNTO COMERCIAL, destinado exclusivamente a atender la subsanacion solicitada dentro del proceso MC-033-2026, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES Y ANTECEDENTES

1. VAGAMMA presento propuesta dentro del proceso de minima cuantia MC-033-2026 adelantado por el Municipio de Macheta, Cundinamarca, cuyo objeto es el suministro de insumos, medicamentos, herramientas, equipos y otros elementos para los programas liderados por la OATA municipal.
2. La invitacion publica establecio que el proponente debe contar con un establecimiento de comercio en el municipio o acreditar la disponibilidad requerida mediante convenio suscrito para tal fin.
3. En el informe de evaluacion preliminar, la Entidad califico favorablemente los demas componentes de la propuesta de VAGAMMA y, respecto del establecimiento comercial, indico que se presentan inconsistencias en el formato de convenio y solicito expresamente su subsanacion.

SEDE PRINCIPAL: Calle 134 No. 45-20 Apto 307, Bogotá D.C.
SUCURSAL:
Celular: 310 3940855
Nit. 900.925.381-6

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

141251471607

MACHETA VUESTRA HONROSA LABRANZA

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B261582757492C

17 DE JUNIO DE 2026 HORA 12:37:17

AB26158275 PÁGINA: 1 DE 1

* *

***

Dado en Machetá a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

MACHETA

RONALD ALFREDO PERILLA CALDAS
SECRETARIO DE GOBIERNO

VUESTRA HONROSA LABRANZA